Eni OTE 80

Fichas de datos de seguridad

Conforme al reglamento (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 27/07/2018 Fecha de revisión: 27/07/2018 Reemplaza la ficha: 01/07/2013 Versión: 3.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del product	:	Mezcla
Razón comercial	:	Eni OTE 80
Código producto	:	2613
Tipo de producto	:	Lubricantes
Fórmula química	:	0054-2016
Grupo de productos	:	Producto comercial

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso industrial
Especificaciones de utilización industrial/profesional	:	Uso no dispersivo Utilizado en sistemas cerrados
Uso de la sustancia o mezcla	:	Lubricante para engranajes Lubricante para turbinas ---- No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante.
Función o categoría del uso	:	Lubricantes y aditivos

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ENI S.p.A.

P.le E. Mattei 1 - 00144 Roma Italia

Teléfono: (+39) 06 59821

www.eni.com

Contactar:

Refining & Marketing

Via Laurentina 449 - 00142 Roma Italia

Teléfono: (+39) 06 59881 - Fax (+39) 06 59885700

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad (Reg. CE Nº 1907/2006): SDSInfo@eni.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	CNIT +39 0382 24444 (24h) (IT + EN) (+34) 91 727 78 88 (Español. Solo disponible en horario de oficina) Ver punto 4 (Primeros auxilios).

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

El contacto con los ojos puede causar irritacion y enrojecimiento temporaneos. Para informaciónes específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, vea la Sección 11 / Sección 12.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Frases EUH	:	EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3. Otros riesgos (no relevantes para la clasificación)

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación : Producto combustible, pero no està clasificado come Inflamable. La formacion de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son mas altas que la temperatura ambiente normal. Si el producto està manipulado o utilizado a temperaturas elevadas, el contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras. No espere a que se presenten los síntomas. Cualquier sustancia, en el caso de incidentes con tuberías a presión y similares, puede ser accidentalmente inyectada en el tejido subcutáneo, incluso sin lesiones externas aparentes. En tal caso, es necesario llevar lo más rápidamente posible al paciente al hospital. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H2S.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Notas : Composición/ Información sobre los componentes:

Mezcla de hidrocarburos

Aditivos

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (Componente principal, consultar la nota [*])	(N° CAS) 64742-54-7 (N° CE) 265-157-1 (N° Índice) 649-467-00-8 (REACH-no) 01-2119484627-25	70 - 80	No clasificado
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (Componente, consultar la nota [*])	(N° CAS) 101316-72-7 (N° CE) 309-877-7 (N° Índice) 649-530-00-X (REACH-no) 01-2119489969-06-0000	20 - 30	No clasificado

Notas : Nota [*]:

este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Regulamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerigeno.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : En caso de malestar por una inalación de vapores o nieblas, llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico. Véase también la sección 4.3.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Quitarse la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fria y cubrir con panuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico. No se debe poner hielo sobre las quemaduras.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Seguir enjuagando durante al menos 15 minutos. Mantener los párpados bien separados. Si la irritación persiste, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fria y cubrir con panuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No inducir al vómito para evitar la aspiración del producto en los pulmones. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca con agua sin tragar. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al médico o llevar a un hospital. Si el afectado está inconsciente, colóquelo en posición de recuperación. En caso de vomitar espontáneo, para evitar el riesgo de aspiración en los pulmones mantener la cabeza abajo. No suministre nada por la boca a una persona inconsciente.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación : El producto tiene una tensión de vapor baja y, en condiciones normales a temperatura ambiente, la concentración en aire es despreciable. En caso de uso a temperaturas elevadas, o bién para operaciones que provoquen salpicaduras ó nieblas, la exposición prolongada a los vapores o nieblas puede provocar irritación a las via respiratorias, naúsea, malestar y aturdimiento.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel	:	El contacto con el producto caliente puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	:	El contacto con los ojos puede causar una ligera irritación transitoria. El contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después de ingestión	:	La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar irrtaciones, náusea, malestar y disturbios gástricos. Sin embargo, en vista del gusto del producto, la ingestión de cantidades peligrosas es muy inverosímil.
Síntomas/efectos después de la administración intravenosa	:	Sin información disponible.
Síntomas crónicos	:	Ninguno para indicar, de acuerdo a los actuales criterios de clasificación.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consiga asistencia médica si el accidentado presenta un estado de consciencia alterado o si los síntomas no desaparecen. Busque asistencia médica en todos los casos de quemaduras graves. Si hubiera sospecha de inhalación de H2S (sulfuro de hidrógeno): Debe enviarse inmediatamente al accidentado a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Se debe administrar oxígeno en caso necesario.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	:	Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena. Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Otros gases de extinción (según reglamento).
Medios de extinción no apropiados	:	Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podían causar salpicaduras y difundir el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	:	Producto combustible, pero no està clasificado come inflamabl". La formacion de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son mas altas que la temperatura ambiente normal.".
Peligro de explosión	:	En caso de fugas de producto de un circuito a presión, bajo forma de chorros finamente pulverizados, ell limite inferior de inflamación de las nieblas es del orden de 45 gramos por metro cúbico de aire.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	:	Es probable que una combustión incompleta produzca mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono, NOx, H2S y SOx (gases nocivos / tóxicos). Compuestos del oxígeno (aldehidos, etc).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	:	Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona.
Equipo de protección especial para la lucha contra incendios:	:	Equipo de protección personal adecuado para bomberos (vease tambien la secc. 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva. EN 443. EN 469. EN 659.
Otros datos	:	No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recojer por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	:	Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, bengalas). Evite el contacto directo con el material liberado. Evitar salpicaduras accidentales del producto sobre superficies metálicas calientes o contactos eléctricos. Permanecer en el lado donde sople el viento.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	:	Ver la Sección 8.
Procedimientos de emergencia	:	Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preparada que se encargue de dirigir la emergencia.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	:	Pequeños vertidos: usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas. Grandes vertidos: mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático. si fuera necesario, resistente al calor y aislado. Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada, especialmente a los hidrocarburos aromáticos. Los guantes hechos de PVA no resisten el agua y no son adecuados para su uso en emergencias. Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes al las sustancias quimicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados. Casco de trabajo. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos. Protección respiratoria: Un respirador con mascarilla o máscara que cubra toda la cara con filtro o filtros para vapores orgánicos (A) (o A+B para H2S cuando sea aplicable), o un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extensión del vertido y la cantidad previsible de exposición. Se puede utilizar un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extensión del vertido y la cantidad previsible de exposición. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA.
Procedimientos de emergencia	:	Informar del incidente a las autoridades competentes, segun las leyes.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No deje que el producto se acumula en espacios cerrados o subterráneos. No deje que el producto fluye hacia dentro de alcantarillas o cursos de agua, o de cualquier manera contamina el medio ambiente. En caso de contaminación de los compartimentos del medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando sea posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme con la normativa local. El emplazamiento debe disponer de un plan de vertidos que asegure que se establecen las salvaguardias adecuadas para reducir al mínimo el impacto de emisiones de carácter ocasional.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	:	Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente adecuado (no inflamable). Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Si en agua: Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes flotantes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.
Otros datos	:	Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material; sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Las disposiciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para obtener más información, consulte la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	:	Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables. No utilice aire comprimido para operaciones de llenado, descarga o manipulación. Manténgalo alejado del calor, las chispas, las llamas y las superficies calientes. Utilícelo y almacénelo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada. Durante las operaciones de trasiego y mezcla, asegurar una correcta puesta a tierra de los aparatos y evitar la acumulación de cargas eléctricas. Los contenedores vaciados pueden contener residuos combustibles de producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea tambien la sección 16.
Medidas de higiene	:	Evitar el contacto con la piel. No se deben respirar humos/nieblas/vapores. No lo ingiera. No fumar. No comer ni beber durante la utilización. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No reutilizar las ropas, si estàn todavia contaminadas. Manténgalo lejos de alimentos y bebidas. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. No debe dejarse que se acumulen los materiales contaminados en el sitio de trabajo y no deben guardarse en los bolsillos. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	:	Manténgase en un lugar seco y bien ventilado. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. No fumar.
Productos incompatibles	:	Consérvese lejos de: oxidantes fuertes.

Lugar de almacenamiento	:	La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.
Envases y recipientes:	:	Si se suministra el producto en contenedores: Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de producto.
Material de embalaje	:	Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto. Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

7.3. Usos específicos finales

Sin información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)		
Austria	MAK (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m³)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m³)	2 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m3)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m3)	3 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)		
Austria	MAK (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m³)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)		
Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m³)	2 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m3)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m3)	3 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Métodos de monitoreo.	
Métodos de monitoreo.	Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades nacionales o los contratos laborales,Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial.

Eni OTE 80	
DNEL/DMEL (información adicional)	
Indicaciones adicionales	No aplicable
PNEC (Indicaciones adicionales)	
Indicaciones adicionales	No aplicable

Nota : El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea tambien la sección 16.

Equipo de protección personal (para el uso industrial o profesional):

Pantalla facial. Guantes. Ropa de protección. Gafas de seguridad. Zapatos o botas de seguridad. Máscara contra polvo/aerosol.

Protección de las manos:

Si hay un riesgo de contaco con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido. Materiales adecuados: nitrilo (NBR) o PVC con un índice de protección ≥ 5 (tiempo de permeation ≥ 240 minutos). Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Substituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374.

Protección ocular:

Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas (visera). Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166.

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definicion de las caracteristicas segun el nivel de riesgo de l'area de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes al las sustancias quimicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados

Protección de las vías respiratorias:

Independientemente de otras medidas posibles (modificaciones técnicas, procedimientos, y otros medios de limitar la exposición de trabajadores), un equipo personal de protección se puede utilizar según necesidad. En lugares abiertos o ventilados: si el producto se maneja sin sistemas de contención adecuados para los vapores, utilice una careta antigás total o de media-cara con un filtro con filtro para vapores orgánicos (A) o vapores orgánicos/H2S (A+B) (EN 136/140/145). Aparato filtrador combinado (DIN EN 141). En lugares cerrados (p.e. interior de los tanques): el uso de medidas de protección para las vías aéreas (máscaras o aparato respiratorio autónomo), se debe determinar según la actividad específica, así como nivel y duración de la exposición prevista. (EN 136/140/145). En los ambientes donde pueda acumularse sulfuro de hidrógeno se utilizarán equipos de protección de la respiración homologados: máscara de cara completa con cartucho/filtro de tipo B (gris para vapores inorgánicos que incluyan H2S) o aparatos de respiración autónomos (SCBA). (EN 136/140/145)

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección peligros térmicos:

Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente.

Control de la exposición ambiental:

No verter el producto en el medio ambiente. Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. Las instalaciones y las areas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

Control de la exposición del consumidor:

No aplicable.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	:	Líquido
Apariencia	:	Líquido limpido.
Color	:	Amarillo-marrón.
Olor	:	Ligero olor a petróleo.
Umbral olfativo	:	No hay datos para la propia preparación / mezcla.
pH	:	No aplicable
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	:	Insignificante.
Punto de fusión	:	≤ -9 (punto de fluidez) (ASTM D 97)
Punto de solidificación	:	No hay datos disponibles
Punto de ebullición	:	No hay datos disponibles
Punto de inflamación	:	≥ 235 °C (ASTM D 92)
Temperatura de autoignición	:	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No hay datos disponibles
Presión de vapor	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa	:	No hay datos disponibles
Densidad	:	≤ 885 kg/m³ (15 °C) (ASTM D 4052)
Solubilidad	:	Agua: No miscible y insoluble
Log Pow	:	No aplicable para las mezclas

Viscosidad, cinemática	:	73 - 80 mm²/s (40 °C) (ASTM D 445)
Viscosidad, dinámica	:	No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	:	No hay datos disponibles
Límites de explosión	:	LEL ≥ 45 g/m³ (Aerosol)

9.2. Otros datos

Indicaciones adicionales : No hay datos disponibles

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Esta mezcla no ofrece cualquier peligro más para la reactividad, excepto qué se indica en los párrafos siguientes.

10.2. Estabilidad química

Producto estable, según sus características intrínsecas (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica puede generar: Humos tóxicos. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H2S. Vea tambien la sección 16.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (OECD 401)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg (OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5 mg/l/4 h (OECD 403)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (API 1986, UBTL 1983 - OECD 401)
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal (API 1986, UBTL 1984 - OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	2,18 - 5,53 mg/l/4 h (API 1987, Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1988, BioResearch Laboratories, Ltd. 1984 - OECD 403)

Corrosión o irritación cutáneas	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Sensibilización respiratoria o cutánea	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Mutagenicidad en células germinales	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Carcinogenicidad	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Indicaciones adicionales	:	(según la composición) Este producto contiene: Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar; [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador; está compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C20 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad de al menos 100 SUS a 100 °F (19 cSt a 40 °C); contiene una proporción relativamente grande de hidrocarburos saturados.], Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolventes, desparafinados, hidrogenados; aceite de base, sin especificar; [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolventes e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica; está compuesta principalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16 cSt a 75 cSt a 40 °C (104 °F).] este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Regulamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerigeno.
Toxicidad para la reproducción	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	(según la composición)

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	125 mg/kg de peso corporal/día (OECD TG 408)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	125 mg/kg de peso corporal/día (Mobil 1990 - OECD TG 408)
LOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	100 mg/kg de peso corporal/día (ratón, Chasey, K.L. and McKee, R.H. 1993 - OECD 453)
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	1000 - 2000 mg/kg de peso corporal/día (API 1986, Mobil Environmental and Health Science Laboratory 1983 - OECD 410)
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	220 - 1500 mg/m³ (Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1991, Dalbey W, Osimitz T, Kommineni C, Roy T, Feuston M and Yang J 1991 - OECD 412)

Peligro por aspiración	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	:	Viscosidad, cinemático: > 20,5 mm2/s (40 °C) (ASTM D 445)

Eni OTE 80	
Viscosidad, cinemática	73 - 80 mm²/s (40 °C) (ASTM D 445)

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana	:	El contacto con los ojos puede causar irritacion y enrojecimiento temporaneos. Evitar todo contacto con los ojos y la piel y no respirar vapores ni neblinas.
Otros datos	:	Ninguno(a).

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	:	El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Una dispersion incontrolada en el medio ambiente puede de toda manera causar una contaminación de distinctos compartimientos ambientales (aire, suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.
Ecología - aire	:	El producto tiene una tensión de vapor baja. Una exposición significativa se puede crear solo con el uso a temperaturas elevadas, o bién para operaciones que provoquen salpicaduras ó nieblas.
Ecología - agua	:	El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización)
Toxicidad acuática aguda	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad acuática crónica	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)	
CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL 50)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL 50, Exxon 1995 - OECD 203)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l (WAF, 48 h, Shell 1988 - OECD 202)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
NOEC (agudo)	>= 100 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata, 72h, OECD 201 - Petro-Canada 2008)
NOEC crónico peces	>= 1000 mg/l (Oncorhynchus mykiss, NOELR, 14d - QSAR, Redman, A. et al. 2010)
NOEC crónico crustáceos	>= 1000 mg/l (21d, OECD 211 - Shell 1994)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Eni OTE 80	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.

Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.

12.3. Potencial de bioacumulación

Eni OTE 80	
Log Pow	No aplicable para las mezclas
Potencial de bioacumulación	No establecido.

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
Potencial de bioacumulación	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB.

12.4. Movilidad en el suelo

Eni OTE 80	
Ecología - suelo	No hay datos disponibles.

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
Ecología - suelo	El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Eni OTE 80	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH	
Resultados de la valoración PBT-vPvB	Los componentes de esta preparación no cumplen con los criterios para la clasificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)

Componente	
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (64742-54-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)

12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : Ninguno.

Indicaciones adicionales : Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacterica. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

Recomendaciones para la eliminacion de los residuos	:	Códigos del catálogo European Waste Catalogue (Decisión 2001/118/CE): 13 02 05* (Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes). Este código CER es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código CER adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.
Indicaciones adicionales	:	Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente.
Ecología - residuos	:	El producto en sé mismo no contiene substancias halogenadas.
Código EURAL (CER)	:	13 02 05* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

De acuerdo con: ADN / ADR / IATA / IMDG / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.4. Grupo de embalaje				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
Ninguno.				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

No regulado

- Transporte marítimo

No regulado

- Transporte aéreo

No regulado

- Transporte por vía fluvial

No regulado

- Transporte ferroviario

No regulado

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

IBC code : No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas según los términos de la Directiva 1999/45/CE o que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligros siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008	Eni OTE 80

No contiene ingredientes están incluidos en la lista de candidatos de REACH (> 0,1 % m/m).

No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV del REACH

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales	:	Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (et sequens). Directives 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE, 2003/18/CE. (Salud y seguridad en el trabjo)). Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas). Directiva 2004/42/CE (limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)). Directiva 98/24/UE (protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo). Directiva 92/85/CE (aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia). Sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009) - Anexo I Sustancias (ODP). Reglamento (CE) nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE. Reglamento UE Nº 649/2012 - Exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC).

15.1.2. Reglamentos nacionales

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo.
Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (2012/18/CE).
Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 “Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986.
Leyes nacionales sobre la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas (adopcion de Dir. 92/85/EEC)
Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Orden 304 de 8/02/2002, en la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.

Francia

Maladies professionelles (F)	:	RG 36 - Affections provoquées par les huiles et graisses d'origine minérale ou de synthèse

Alemania

Referencia a AwSV	:	Clase de peligro de agua (WGK) (D) 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)
Observación WGK	:	Clasificación basada en los componentes según Verwaltungsvorschrift wassergefährdender Stoffe (VwVwS) de 17-05-1999
Clase VbF (D)	:	Inaplicable.
Clase de almacenamiento (LGK) (D)	:	LGK 10 - Combustibles líquidos
Restricciones para el empleo	:	Las prohibiciones o restricciones del empleo en la protección de los jóvenes en el trabajo de acuerdo con § 22 JArbSchG en el caso de la formación de sustancias peligrosas tienen que ser respetadas.
12a Ordenanza en Aplicación de la Ley Federal de Control de Inmisiones - 12.BImSchV	:	No sujeto al 12o BlmSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)
Otras regulaciones relativas a la información, restricciones y prohibiciones.	:	TRGS 900: Límites de Exposición Ocupacional TRGS 800: medidas de protección contra incendios TRGS 555: instrucciónes de trabajo e información para los trabajadores TRGS 402: identificación y evaluación de los riesgos de las actividades que intervengan sustancias peligrosas: exposición por inhalación TRGS 401: Riesgos resultantes del contacto con la piel - identificación, evaluación, medidas TRGS 400: Evaluación de riesgos para las actividades que intervengan sustancias peligrosas

Países Bajos

Saneringsinspanningen	:	C - Minimizar la descarga
SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van mutagene stoffen	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling	:	Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Reglamento nacional danés	:	Las mujeres embarazadas / lactantes que están trabajando con el producto no deben estar en contacto directo con él

15.2. Evaluación de la seguridad química

La mezcla no esta clasificada como peligrosa según el reglamento (UE) no. 1272/2008 [CLP]
No hay evaluación de la seguridad química se ha llevadas a cabo

Una valoración de seguridad de la sustancia fue efectuada para las siguientes sustancias en esta mezcla:
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones:
Adaptado al Reglamento (CE) 830/2015.

Abreviaturas y acrónimos:

	N/A = no aplicable
	N/D = inasequible
ADN	Acuerdo internacional para la transporte de mercancías peligrosas por vía navegable
ADR	Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
BCF	Factor de bioconcentración
calculadora CLP	Clasificación Etiquetado Envasado Reglamento; REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008
DMEL	Derivado nivel mínimo efecto
DNEL	Derivados de Nivel sin efecto
EC50	concentración efectiva para 50% de la población de ensayo (concentración eficaz media)
CIIC	Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50% de la población de prueba (concentración letal mediana)
LD50	Dosis letal que causa mataría al 50% de la población estudiada (dosis letal media)
LOAEL	nivel más bajo al que se observa un efecto adverso
NOAEC	Concentración sin observar efectos desfavorables
NOAEL	Dosis sin efectos adversos observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PBT	Persistentes, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos, REGLAMENTO (CE) No 1907/2006
RID	Reglamento sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
STP	Planta de tratamiento de aguas residuales
mPmB	Muy persistentes y muy bioacumulativas

Fuentes de los datos : Esta hoja de seguridad se basa en las características reales de los componentes y sus combinación, considerando las informaciónes proporcionadas por los proveedores.

Consejos de formación : Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad.

Otros datos : No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H2S. Esta situación es aplicable especialmente en aquellas operaciones que requieran entrar en un espacio confinado, con una exposición directa a los vapores en el deposito. Si se sospecha esta posibilidad, debe llevarse a cabo una evaluación concreta del riesgo de inhalación por la presencia de H2S en los espacios confinados, para poder determinar la medidas de provencion y control (p.e. equipos de protección personal) adecuados a las circunstancias locales, y las las proceduras de emergencia da utilizar. Si hubiera sospecha de inhalación de H2S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario.

Texto íntegro de las frases H y EUH:

EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto